**ACTA 757**

En la localidad de Chabás, Departamento Caseros, Provincia de Santa Fe, siendo las 11.00 hs del día 17 de marzo 2022, se reúnen en sesión ordinaria los miembros de la Comisión Comunal, el Presidente Sr. Lucas Damián Lesgart, Tesorera, Dra. María Jimena Severini, Vocal Titular Sr. Aldana Sperka, y Vocal Titular por la Minoría Lucas Fanelli, para tocar los siguientes temas:

Lectura del acta anterior y aprobación de la misma.

1. **Resolución 1034/22**: Conceder el beneficio de eximición de un cien por ciento (100%) del pago de la Tasa Comunal a la Sra. Liliana Beatriz Argilia, D.N.I. 12.527.042, (Contribuyente Sr. Argilia Enrique - fallecido) a partir de marzo 2022: de la propiedad ubicada en la calle Balcarce 1789 del de la localidad, cta. 805/0; y además conceder la quita de intereses y de un 20% del capital, y el resto del capital deberá abonarlo en cuotas en un convenio firmado por la solicitante, según informe de la Secretaria de Promoción Social y Trabajo.
2. **Ordenanza 1387/22**: Establece la aprobación del Régimen Tarifario 2022 por los servicios de agua potable suministrados por la Cooperativa de Provisión de Obras y Servicios Públicos de Chabás Ltda. El 24 de febrero de 2022, la Cooperativa presentó en Mesa de entradas de la Comuna bajo el Nº 20553, el análisis de costos actualizado del Sistema de agua potable, donde explicita que el incremento de los costos sin tener en cuenta el Proyecto de Mejoras y Desarrollo, es del 46.5% respecto del análisis anterior.
3. **Ordenanza 1388/22**: Dispone la adhesión de la Comuna de Chabás al Régimen establecido en la ley provincial 13.767; y se establece la aprobación del convenio suscripto entre el señor Presidente Comunal y el Ministro de Producción, Ciencia y Tecnología de la Provincia de Santa Fe, Daniel Aníbal Costamagna, en fecha 29 de junio de 2021. La ley 13.767 promueve el desarrollo de Centros Comerciales e Industriales y de los Centros Comerciales a Cielo Abierto en el territorio de la Provincia para defensa y promoción de la actividad comercial, industrial y de servicios.
4. **Ordenanza 1389/22:** Establece la disposición de la celebración de un contrato de locación sobre el inmueble ubicado en calle Moreno N°338 de la ciudad de Rosario, a fin de ser utilizada para residencia de estudiantes de Chabás. Además, se autoriza la contratación de servicios de fianza requerida para garantizar el cumplimiento del referido contrato.
5. **Ordenanza 1390/22:**  Autoriza la expedición de la presente certificación de que el terreno identificado con número de Partida de Impuesto Inmobiliario 18-08-00-399774/001-3.- designado como lote “p”, con una superficie de 0 ha. 29 a. 10 ca. 45 dm2 del Plano de Mensura y Subdivisión N°185436/2014 de la Dirección General de Catastro, se encuentra afectado a uso de camino público, a la señora Maria Rosa Lombardelli.
6. **Ordenanza 1391/22:** Establece la adhesión de la Comuna de Chabás, Provincia de Santa Fe, a las disposiciones de la Ley Provincial Nº 13348 y su Decreto Reglamentario Nº 4028/13 (De Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres). Se crea en la Comuna de Chabás, El Área de Igualdad, Género y Diversidad. Se articulará con el MINISTERIO DE IGUALDAD, GÉNERO Y DIVERSIDAD la capacitación, formación y entrenamiento en la temática con el propósito de alcanzar un adecuado marco técnico profesional para la promoción y protección integral de los derechos humanos de las mujeres y las diversidades.
7. **Ordenanza 1392/22:** Establece la aprobación del Plan de Mejoras y Desarrollo año 2022, presentado por la Cooperativa de Provisión de obras y servicios públicos el día 29 de diciembre de 2021, en Mesa de Entradas de la Comuna, bajo el Nº 12475. Se detalla en el Plan presentado, con respecto al Servicio de Agua Potable, un total de inversión de $ 1.800.660; y con respecto al servicio de Cloacas $ 300.710.

Sin más, se da por finalizada la reunión siendo las 13 hs.